



12 de enero de 2021

Señora
Elianne Vílchez A.
Vicepresidenta Ejecutiva – Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
Calle José Brea Peña No.14, Edificio District Tower
Evaristo Morales
Ciudad. –

Asunto: Hecho Relevante.

Estimada Señora Vílchez:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33- MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

UNICO: PARVAL suscribió diversos contratos detallados a continuación:

- Contrato de Constitución de Prenda, con la entidad bancaria Asociación Popular De Ahorros y Préstamos (APAP),
- Primer Addendum Al Contrato De Línea De Crédito Con Garantía Prendaria, con la entidad bancaria Asociación Popular De Ahorros y Préstamos (APAP),
- Pagaré de Desembolso, con la entidad bancaria Asociación Popular De Ahorros y Préstamos (APAP).

Este hecho se informa de conformidad con el artículo 12, numeral 2, literal f, de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado No. R-CNV-2015-33-MV.

Los contratos de referencia se encuentran en el registro de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través de la Oficina Virtual.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Gerente Legal y Regulatorio